



## CONCESIÓN DE BECAS PARA LA ESCUELA INFANTIL M. MIJAS-PUEBLO CURSO ESCOLAR 2018-2019

### LISTADOS PROVISIONALES

De conformidad con lo establecido en el procedimiento, se expone:

1. Listado provisional de solicitudes aceptadas.
2. Listado provisional de solicitudes pendientes de subsanación.

- Solicitudes admitidas provisionales ..... 17
- Solicitudes pendientes de subsanación ..... 8

Total de solicitudes ..... 25

Las PERSONAS CUYA SOLICITUD ESTE PENDIENTE DE SUBSANACIÓN, podrán subsanar su solicitud cuando completen o actualicen su documentación en el plazo de 10 días hábiles a partir de la publicación de las presentes listas. Para ello podrán presentar alegaciones por escrito y no tendrán necesidad de volver a presenta la solicitud completa. Pasados los 10 días sin subsanar sus deficiencias, quedará rechazada su solicitud.

Las alegaciones pueden registrarse en el Ayuntamiento de Mijas, en la Tenencias de Alcaldía de Las Lagunas y Tenencia de Alcaldía de La Cala

Mijas, 12 de noviembre de 2019

Firmado  
electrónicamente  
por ANA SANCHEZ  
MARQUEZ  
AYUNTAMIENTO DE  
MIJAS 12/11/2019  
8:52:11

Fdo: Ana María Sánchez Márquez